

ANEXO III*Modelo de currículum vitae***1. Datos personales.**

Apellidos y nombre.
 Número DNI. Lugar y fecha de expedición.
 Nacimiento: fecha, localidad y provincia.
 Residencia: provincia, localidad, dirección y teléfono.
 Correo electrónico y fax.
 Categoría actual como docente.
 Departamento o unidad docente actual.
 Área de conocimiento actual.
 Facultad o escuela actual.
 Hospital y categoría asistencial actual (**).

2. Títulos académicos: Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Puestos asistenciales desempeñados (**): Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

5. Actividad docente desempeñada: asignaturas, postgrados, etc. e indicadores de calidad.

6. Actividad asistencial desempeñada (**).

7. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

8. Periodos de actividad investigadora reconocidos (de acuerdo con el R. D. 1086/1989). Número y años a que corresponden.

9. Publicaciones: Libros y capítulos de libros (*).

10. Publicaciones: Artículos (*).

11. Otras publicaciones.

12. Proyectos de Investigación subvencionados en convocatorias públicas.

13. Otros proyectos de Investigación subvencionados y contratos de investigación.

14. Otros trabajos de investigación.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional).

16. Tesis doctorales dirigidas.

17. Patentes.

18. Otras contribuciones de carácter docente.

19. Servicios institucionales prestados de carácter académico.

20. Cursos y seminarios impartidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

21. Cursos y seminarios recibidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Becas, ayudas y premios recibidos, con posterioridad a la licenciatura.

23. Actividad en empresas y profesión libre.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(**) Sólo plazas vinculadas.

ANEXO IV

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Estomatología. Código de la plaza: F007-275-DF00089-TU

1. Comisión titular.

Presidente: Don Juan Sebastián López-Arranz Arranz, Catedrático de Universidad vinculado, Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Luis Manuel Junquera Gutiérrez, Profesor titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Don Antonio Bascones Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Juan Carlos de Vicente Rodríguez, Profesor titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Don Alberto I. Sicilia Felechosa, Profesor titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

2. Comisión suplente.

Presidente: Don Pedro Bullón Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Pedro Diz Dios, Profesor titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Doña María Pilar Baca García, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Juan Carlos Llodra Calvo, Profesor titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don Francisco Javier Silvestre Donat, Profesor titular de Universidad, Universidad de Valencia

7837

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza en régimen laboral.

De conformidad con lo que disponen los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 30 y 46 del Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, del texto refundido en materia de función pública en Cataluña; el capítulo 3 del convenio colectivo para el personal laboral de las universidades públicas catalanas, y el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili;

Y de conformidad con el acuerdo, de 26 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili, por el que se aprueba la oferta pública parcial (/3) de ocupación para el año 2006, y la convocatoria de nuevas plazas,

El rector, de acuerdo con todo lo anterior, haciendo uso de las competencias que le atribuye el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili, resuelve:

1. Convocar concurso de nuevo ingreso para la provisión de una plaza en régimen de contratación laboral indefinida de la Universidad Rovira i Virgili.

2. La denominación de la plaza que se cubrirá es:

Convocatoria LF061348: Técnico/a de apoyo a la investigación, AGA000268 (grupo I).

3. El proceso selectivo se realizará según las bases publicadas en la web (www.urv.cat) de la Universidad Rovira i Virgili y en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, en el Rectorado de la URV (C/ Escorxador s/n, Tarragona).

4. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tarragona, 27 de marzo de 2007.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

7838

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, con código de habilitación 1/105/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere

el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Código de habilitación: 1/105/2005

Apellidos y nombre	D.N.I
Soengas Pérez, José	33.858.230
Vivar Zurita, Hipólito	05.359.271
Canel Crespo, María José	16.038.988
Castro de Paz, José Luis	32.769.405
Catalá Doménech, José María	39.626.372
Colaizzi, Giuliana	182372-X
Eguizábal Maza, Raúl	16.508.443
García Matilla, Agustín	00.671.118

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

7839

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 15 de marzo de 2007, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filología Románica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filología Románica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, publicada en el BOE núm. 73, de 26 de marzo de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación: En la página 13055, en el anexo, donde dice: «Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1). Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Filología Románica. Código de habilitación: 2/360/2005. Apellidos y nombre: Soriano Robles, María Dolores. DNI: 43.514.652»; debe decir: «Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1). Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Filología Románica. Código de habilitación: 2/360/2005. Apellidos y nombre: Soriano Robles, María Lourdes. DNI: 43.514.652».

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

7840

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, con código de habilitación 1/500/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Código de habilitación: 1/500/2005

Apellidos y nombre	D.N.I.
Camacho Poyato, Emilio	30.491.619
Pomar Gomá, Jesús	40.838.408
Guaita Fernández, Manuel	51.383.872
García Fernández, José Luis	51.381.422

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

7841

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 13 de febrero de 2007 («Boletín Oficial del Estado» n.º 55, de 5 de marzo), una plaza de Profesor Titular de Universidad señalada con el n.º 2007-07 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de Filología Inglesa, Departamento de Filología Inglesa y Alemana, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad arriba detallada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307, de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).